



ORDENANZA N° 2

A

Con el objeto de calificar las solicitudes de ingreso, y las faltas a la disciplina falangista, créese la

COMISION DE CALIFICACION Y DISCIPLINA.

que dependerá directamente de la Presidencia Nacional y que actuará de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento respectivo.

Nóbrase miembros de esta Comisión a los señores Tomás Reyes Vicuña, que la presidirá, Alejandro Silva Bascuñan, Oscar Bravo Martínez, José Luis del Río Rondanelli y Raúl Cifuentes Toro.

Santiago, 6 de Mayo de 1938.

Ignacio Palma V.
Ignacio Palma V.
Presidente Nacional.

Con ocasión de llamado telefónico que me hizo Tomás Reyes el Viernes 13 de Mayo de 1938, expresé que me aceptaba por una parte de esta Comisión por falta de tiempo.

ASD